



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 326 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejales Lezcano, Gisela

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, La erradicación de basural y limpieza en calle 20 de mayo y Rafael Obligado.

Fecha de Entrada: 2026-05-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La formación de un foco de acumulación de residuos en la intersección de las calles 20 de Mayo y Rafael Obligado del Barrio Sol de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que, vecinos de la zona han manifestado su preocupación ante la proliferación de un basural en la mencionada esquina, el cual crece de manera constante debido al arrojo de residuos sólidos y restos de poda.

Que, dicha situación genera un grave riesgo para la salud pública de las familias del Barrio Sol de Mayo, convirtiéndose en un foco de infección y propiciando la reproducción de vectores de enfermedades.

Que, la acumulación de basura y el crecimiento de malezas en las banquetas dificultan el escurrimiento del agua y obstruyen la visibilidad, afectando la higiene ambiental del sector.

Que, es responsabilidad del Municipio garantizar el cumplimiento de las normas de limpieza urbana y asegurar el mantenimiento de los espacios públicos para el bienestar de la comunidad.

Que, resulta necesaria una intervención urgente coordinada por las áreas específicas de saneamiento para la eliminación del basural y la posterior vigilancia del predio para evitar su reincidencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ERRADICACION DE BASURAL Y LIMPIEZA EN CALLES 20 DE MAYO Y RAFAEL OBLIGADO. BARRIO SOL DE MAYO

SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y el área de Higiene Urbana, proceda a:

- a) realizar un operativo de limpieza integral y retiro de residuos para la erradicación definitiva del basural ubicado en la intersección de las calles 20 de Mayo y Rafael Obligado.

- c) disponer la señalización pertinente para prohibir el arrojo de residuos y realizar los controles necesarios para mantener la higiene del lugar.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 326-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/5/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 326-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de Mayo de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 326-C-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 326-C-2026

Fecha de ingreso: 11/05/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,